

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**21712** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Pasaia por la que se acuerda el desistimiento del procedimiento de licitación para la "Contratación de las pólizas de seguros de la Autoridad Portuaria de Pasaia".*

Ante la constatación de la existencia de indefiniciones en el Pliego de Prescripciones Técnicas de la licitación para la "Contratación de las pólizas de seguros de la Autoridad Portuaria de Pasaia", publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 110, de 6 de mayo de 2016, así como en el Perfil del Contratante de la Autoridad Portuaria de Pasaia integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, que podrían incidir sustancialmente en la conformación de las ofertas y en la valoración de las mismas, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 155 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en la Regla 25 de las Normas y Reglas Generales de los procedimientos de contratación de Puertos del Estado y de las Autoridades Portuarias, aprobadas por la Orden FOM/4003/2008, de 22 de julio, y modificadas por la Orden FOM/1698/2013, de 31 de julio, esta Autoridad Portuaria de Pasaia ha acordado:

1. Desistir del procedimiento de licitación iniciado para la "Contratación de las pólizas de seguros de la Autoridad Portuaria de Pasaia" (Ref.: 1150/2016), por procedimiento abierto con un único criterio de valoración económico, al haber quedado acreditada la existencia de infracciones no subsanables de las normas de preparación del contrato.

2. Dejar sin efecto lo señalado en el anuncio relativo a la licitación de referencia publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 110, de 6 de mayo de 2016, así como los anuncios de licitación y de pliegos publicados con esa misma fecha en el Perfil del Contratante de la Autoridad Portuaria de Pasaia integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Pasaia, 19 de mayo de 2016.- El Presidente, D. Ricardo Peña Quintela.

ID: A160029804-1